

Signatura: EB 2016/119/R.28/Rev.1  
Tema: 14 d)  
Fecha: 14 de diciembre de 2016  
Distribución: Pública  
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

## Informe del Presidente

### Propuesta de préstamo y donación a la República Kirguisa para el Proyecto de Acceso a los Mercados

#### Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

##### Funcionarios de contacto:

##### Preguntas técnicas:

Frits Jepsen  
Gerente del Programa en el País  
División de Cercano Oriente, África del Norte y Europa  
Tel.: (+39) 06 5459 2675  
Correo electrónico: f.jepsen@ifad.org

##### Envío de documentación:

William Skinner  
Jefe  
Oficina de los Órganos Rectores  
Tel.: (+39) 06 5459 2374  
Correo electrónico: gb\_office@ifad.org

Junta Ejecutiva— 119º período de sesiones  
Roma, 14 y 15 de diciembre de 2016

---

Para aprobación

# Índice

Acrónimos y siglas	ii
Mapa de la zona del proyecto	iii
Resumen de la financiación	iv
Recomendación de aprobación	1
I. Contexto estratégico y justificación	1
A. Desarrollo rural y del país y situación de la pobreza	1
B. Justificación y alineación con las prioridades gubernamentales	2
II. Descripción del proyecto	3
A. Zona del proyecto y grupo objetivo	3
B. Objetivo de desarrollo del proyecto	3
C. Componentes/efectos directos	3
III. Ejecución del proyecto	6
A. Enfoque	6
B. Marco organizativo	6
C. Planificación, seguimiento y evaluación y aprendizaje y gestión de los conocimientos	7
D. Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones y gobernanza	7
E. Supervisión	8
IV. Costos, financiación y beneficios del proyecto	8
A. Costos del proyecto	8
B. Financiación del proyecto	9
C. Resumen de los beneficios y análisis económico	9
D. Sostenibilidad	10
E. Determinación y mitigación de los riesgos	10
V. Consideraciones institucionales	10
A. Conformidad con las políticas del FIDA	10
B. Armonización y alineación	10
C. Innovación y ampliación de escala	11
D. Actuación normativa	11
VI. Instrumentos y facultades jurídicos	11
VII. Recomendación	11

## Apéndices

I. Negotiated financing agreement (Convenio de financiación negociado)	
II. Logical framework (Marco lógico)	

## Acrónimos y siglas

OIE	Organización Mundial de Sanidad Animal
PIB	producto interno bruto
SyE	seguimiento y evaluación
UEP	unidad de ejecución del proyecto
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

# Mapa de la zona del proyecto

República Kirguisa  
Proyecto de Acceso a los Mercados

Informe de diseño



Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del FIDA respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.

Mapa elaborado por el FIDA 05-08-2016

# La República Kirguisa

## Proyecto de Acceso a los Mercados

### Resumen de la financiación

<b>Institución iniciadora:</b>	FIDA
<b>Prestatario:</b>	la República Kirguisa
<b>Organismo de ejecución:</b>	Ministerio de Agricultura y Mejora
<b>Costo total del proyecto:</b>	USD 55,5 millones
<b>Monto del préstamo del FIDA:</b>	DEG 9,39 millones (equivalente a USD 12,7 millones, aproximadamente)
<b>Monto de la donación del FIDA:</b>	DEG 9,39 millones (equivalente a USD 12,7 millones, aproximadamente)
<b>Condiciones del préstamo del FIDA:</b>	Muy favorables: plazo de reembolso de 40 años, incluido un período de gracia de 10, con un cargo por servicios del 0,75 % anual
<b>Cofinanciadores:</b>	Proveedores de servicios financieros
<b>Monto de la cofinanciación:</b>	USD 20 millones
<b>Contribución del prestatario:</b>	USD 1,6 millones
<b>Contribución de los beneficiarios:</b>	USD 8,3 millones
<b>Institución evaluadora:</b>	FIDA
<b>Institución cooperante:</b>	Supervisado directamente por el FIDA

## Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación sobre la propuesta de financiación a la República Kirguisa para el Proyecto de Acceso a los Mercados, que figura en el párrafo 50.

## Propuesta de préstamo y donación a la República Kirguisa para el Proyecto de Acceso a los Mercados

### I. Contexto estratégico y justificación

#### A. Desarrollo rural y del país y situación de la pobreza

1. Kirguistán es un país montañoso, sin litoral, de 198 500 km<sup>2</sup>, que limita con China, Kazajstán, Tayikistán y Uzbequistán. Kirguistán tiene 5,8 millones de habitantes; el 65 % vive en zonas rurales y depende predominantemente de la agricultura y la ganadería para su subsistencia; las remesas también desempeñan un papel importante como suplemento de los ingresos. Con un producto interno bruto (PIB) promedio per cápita de USD 1 269 en 2014, Kirguistán está clasificado como un país de ingresos medios-bajos. De conformidad con el marco de sostenibilidad de la deuda su clasificación es "amarillo", lo que significa que está en condiciones de elegibilidad para el 50 % de financiación por medio de donaciones y el 50 % de financiación por medio de préstamos en condiciones muy favorables. A partir de la contracción económica de Rusia, el crecimiento se desaceleró en 2015 a un 4,8 % entre enero y octubre, debido principalmente a la recesión desencadenada por la depreciación del rublo ruso.
2. Aproximadamente el 65 % de la población es rural y el 31 % de la fuerza laboral trabaja en el sector agropecuario, que contribuyó solamente al 15,9 % del PIB total en 2015, frente al 34 % en 2002. Esto se debe principalmente al acceso limitado de los pequeños agricultores a maquinaria e insumos agrícolas, a la disminución del gasto público en la agricultura y al importante crecimiento del sector industrial y de los servicios.
3. A pesar de que la agricultura y la ganadería han disminuido su proporción de participación en el PIB, siguen siendo la columna vertebral de la economía: proporcionan empleo sustancial, desempeñan una función crucial para la seguridad alimentaria de los hogares y la estabilidad de los precios que pagan los consumidores, así como por ser una fuente principal de exportaciones. Las exportaciones de alimentos constituyeron el 28,5 % y las de las materias primas agrícolas, el 3,8 % de todas las mercaderías exportadas en 2013. La producción agropecuaria bruta total de 2014 fue de USD 3 000 millones; los cultivos y la ganadería representan cada uno el 50 % de este total.
4. La economía agrícola de Kirguistán se basa en aproximadamente 360 000 unidades agrícolas familiares. De estas explotaciones, varias han ampliado su tamaño y operaciones en respuesta al crecimiento interno y a las oportunidades comerciales externas, la mayoría sigue siendo pequeña, con una producción dirigida a la subsistencia y a la venta comercial ocasional. Muchas realizan una mezcla de cultivos y ganadería y gestionan sus animales de manera trashumante (de las pasturas de la primavera y el otoño a las pasturas de verano y de invierno).
5. Pobreza. Como consecuencia de las amplias reformas económicas posteriores a la independencia, la tasa de pobreza en Kirguistán disminuyó del 52 % de la población en 2000 al 32 % en 2009. El Índice de desarrollo humano de 2014 del Programa de

las Naciones Unidas para el Desarrollo para Kirguistán fue de 0,655, con lo que se ubicaba en el lugar 120° entre 188 países. La tasa de pobreza general se situaba en el 30,6 % en 2014 (32,6 % en las zonas rurales; 26,9 % en las zonas urbanas) y la brecha de pobreza era del 5,4 %. Se calcula que el 20 % de la población subsistía con menos de USD 3,10 por día en 2012. La pobreza es más preponderante y severa en las regiones rurales y montañosas.

6. Género. Si bien el marco jurídico del país proporciona iguales derechos en relación con el uso y la propiedad de la tierra a las mujeres, estas hacen frente a limitaciones para ejercer esos derechos debido a tradiciones que indican que el hombre es el jefe de los hogares, a cuyo nombre suele registrarse la tierra. En 2011 una evaluación en el país sobre el acceso a la tierra mostró que el marco jurídico en Kirguistán “en la mayoría de los casos no ha logrado proteger ni mejorar los derechos de las mujeres, incluido el derecho al acceso y propiedad de la tierra”.<sup>1</sup> El índice de desarrollo relativo al género, un cociente de 0,961 entre el desarrollo humano de mujeres y hombres, indica que sigue existiendo una brecha. En la Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible del Gobierno para 2013-2017, el Gobierno reconoce las dificultades que tienen por delante las mujeres kirguisas, entre ellas, el acceso limitado a las oportunidades económicas, una concentración de la fuerza de trabajo femenina en el mercado laboral informal y de alto riesgo y la violencia contra las mujeres.<sup>2</sup> En 2012, el Gobierno adoptó la Estrategia nacional para la igualdad de género hasta 2020 y el Plan de acción nacional para lograr la igualdad de género 2012-2014.

## B. Justificación y alineación con las prioridades gubernamentales

7. Si bien la producción ganadera contribuye significativamente a los medios de subsistencia rurales, la nutrición y la seguridad alimentaria, así como al crecimiento y las exportaciones totales de productos del sector agropecuario, la productividad está muy por debajo de sus posibilidades. Las principales limitaciones son la inadecuada alimentación de los animales debido a una baja utilización de los recursos de pastizales, la sanidad animal deficiente, las prácticas inadecuadas de gestión de las explotaciones y la baja comercialización y elaboración del ganado. Si bien el programa del FIDA en curso ya está afrontando los tres primeros obstáculos, es cada vez más urgente abordar los obstáculos a la comercialización y elaboración ganadera a fin de adoptar un enfoque amplio para el desarrollo del sector.
8. Kirguistán tiene muchas posibilidades de ampliar y fortalecer su sector ganadero gracias al buen estado de los pastizales de alta montaña y a una diversidad biológica vegetal y animal única. El acceso a la Unión Económica Euroasiática ha aumentado las oportunidades tanto para las exportaciones como para las importaciones agropecuarias y aquella organización se ha convertido en el asociado comercial más importante del país en materia de productos alimentarios. Sin embargo, estos cambios también han expuesto al sector a niveles más altos de competencia tanto en los mercados nacionales como regionales y planteado interrogantes sobre la capacidad del país para competir y cumplir con las normativas técnicas de la Unión.
9. Es evidente que es necesario mejorar la agregación de los productos dentro de las cadenas de valor ganaderas del país (incluida la infraestructura para la cadena de frío) a fin de brindar apoyo a la expansión de la elaboración y, al mismo tiempo, permitir que los pequeños productores extraigan beneficios de esta expansión. Por lo tanto, es imperativo colaborar con los agroelaboradores para establecer normas de calidad de los productos en bruto, incluidos el control de calidad y los mecanismos de entrega, y lograr gestionar mejor las variaciones estacionales del

<sup>1</sup> Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) (2011): *Property Rights and Resource Governance: Kyrgyzstan*.

<sup>2</sup> Gobierno de Kirguistán (2013): Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible de la República Kirguisa para 2013-2017.

suministro. El establecimiento de puntos de agregación aportará varios beneficios al desarrollo de las cadenas de valor, especialmente para los pequeños productores que viven en las cercanías de las unidades de agroelaboración. La introducción de estas mejoras a la agregación de los productos es central para las estrategias fundamentales del Gobierno, cuyo objetivo es lograr una mayor integración del mercado y una mayor comercialización en el sector ganadero, tal como se sostiene en la Estrategia Nacional para el Desarrollo Estadístico 2013-2017.

## II. Descripción del proyecto

### A. Zona del proyecto y grupo objetivo

10. El proyecto tiene cobertura nacional y adopta un enfoque impulsado por la demanda. El grupo objetivo principal del Proyecto de Acceso a los Mercados son los pequeños productores ganaderos que participan en cadenas de valor mejoradas y pueden beneficiarse de ellas. Ellos son: i) productores ganaderos pobres (en general, son dueños de entre dos y tres cabezas de ganado y entre ocho y diez ovejas y cabras); ii) mujeres miembros de hogares dueños de ganado, incluidas las que sean cabezas de estos hogares; y iii) otros pequeños productores ganaderos. La mayoría de los productores ganaderos pobres posee un Pasaporte Social. Los otros grupos beneficiarios están conformados por: iv) agroelaboradores, agregadores, comerciantes mayoristas y modelos modernos de venta al por menor de alimentos); v) proveedores de insumos y de servicios; vi) veterinarios privados; vii) personal de institutos nacionales científicos y académicos, y viii) desempleados de las zonas rurales. Para estos últimos, se prevé que el apoyo del proyecto cree oportunidades de empleo en las explotaciones agrícolas y actividades de elaboración dentro de las cadenas de valor objetivo. Se prestará especial atención a la participación de las mujeres y los jóvenes de las zonas rurales, así como a sus organizaciones de productores y emprendedores en el ámbito de la elaboración y la comercialización.

### B. Objetivo de desarrollo del proyecto

11. El objetivo del proyecto es contribuir a mayores ingresos y mayor crecimiento económico de las comunidades pastoralistas. El objetivo de desarrollo del proyecto es mejorar el acceso de los pequeños productores ganaderos a mercados remunerativos para sus productos, que los lleven a tener ingresos mejores y equitativos, así como a su integración en dichos mercados.

### C. Componentes/efectos directos

12. El Proyecto de Acceso a los Mercados trabajará con cadenas de valor seleccionadas y proporcionará apoyo general y coordinado a diferentes actores, a fin de mejorar los resultados generales de las cadenas de valor y aumentar sus productos. Se invitará a promotores en las cadenas de valor preseleccionadas, con buenos modelos empresariales que deseen proponer o profundizar en el marco de asociaciones productivas con productores y otros actores de las cadenas de valor. Los pequeños productores ganaderos, que son el principal grupo objetivo del proyecto, estarán representados en cada cadena de valor seleccionada. Sus oportunidades en materia de ingresos mejorarán mediante una mejor integración en el mercado. Las asociaciones de usuarios de pastizales, que cuentan con el apoyo del Organismo de Inversiones y Desarrollo Comunitario del país y que se basan en la experiencia positiva de los Programas de desarrollo de ganadería y mercados I y II, desempeñarán un papel activo en la determinación y movilización de los grupos objetivo en el nivel comunitario de manera transparente y participativa, a fin de captar las oportunidades y beneficios del proyecto. Las inversiones y actividades del proyecto se llevarán a cabo por medio de tres componentes técnicos y un componente de gestión."



### Componente 1. Desarrollo de las cadenas de valor ganaderas

13. Mediante este componente se mejorará la capacidad de producción, elaboración y comercialización ganadera sostenible y eficiente. Se respaldarán vínculos y asociaciones eficientes entre actores de las cadenas de valor ganaderas, un mejor acceso a la tecnología moderna y buenas prácticas agrícolas, con especial atención a la gestión y trazabilidad de la cadena de frío. En el marco del subcomponente sobre creación de capacidad de las partes interesadas en las cadenas de valor ganaderas se incluirá la creación de capacidad y los servicios de asesoramiento a los participantes en las cadenas de valor seleccionadas previamente, impulsados por entidades líderes. Una vez definidas las entidades líderes, se reunirá a todos los proveedores de materias primas y servicios para presentar el concepto de una asociación productiva y sus beneficios para los productores y otros participantes en las cadenas de valor. El centro de servicios de asesoramiento empresarial respaldado por el proyecto elaborará las propuestas seleccionadas para transformarlas en planes empresariales para el desarrollo de cadenas de valor.
14. Los planes empresariales para el desarrollo de las cadenas de valor se clasificarán según indicadores clave del proyecto y solo aquellos que cumplan con los requisitos mínimos se utilizarán como marco para la preparación de proyectos de donaciones o crediticios individuales. Los proyectos seleccionados se presentarán a un comité de selección. Las actividades de creación de capacidad en materia de cadenas de valor financiadas directamente por el Proyecto de Acceso a los Mercados comprenderán la capacitación de productores y de personal de agroempresas, así como la organización de los productores en grupos. En el marco de este subcomponente también se creará capacidad a través de demostraciones dentro de la explotación, experimentación de tecnologías innovadoras y climáticamente inteligentes, servicios de asesoramiento focalizados y exposición de las mejores prácticas internacionales.
15. En el marco del subcomponente relativo a la mejora de la agregación de productos se abordará la cuestión de la infraestructura insuficiente de la cadena de valor para la recolección de productos en bruto y su control de calidad y seguridad. Los paquetes de inversiones en condiciones de ser elegidos, determinados en planes empresariales para el desarrollo de la cadena de valor, se cofinanciarán con donaciones del proyecto.
16. En el marco del subcomponente relativo a una plataforma para el desarrollo de asociaciones entre actores públicos y privados y productores y de gestión de los conocimientos se establecerá una plataforma para los intercambios entre actores que participan en las cadenas de valor a fin de lograr una integración mejor y más innovadora de la demanda de los mercados en los modelos de producción. A lo largo de una serie de reuniones periódicas, un proveedor de servicios contratado hará que las partes interesadas logren: i) detectar, tratar y evaluar las limitaciones y prioridades del sector ganadero y aprovechar las oportunidades de inversiones; ii) familiarizarse con los modelos empresariales basados en las asociaciones entre actores públicos y privados y productores, y iii) desarrollar estrategias empresariales y de inversiones en las cadenas de valor. Progresivamente, en la plataforma participarán los encargados de adoptar decisiones en los niveles local,

regional y nacional con objeto de comprender mejor las cuestiones ligadas al desarrollo de la ganadería y respaldar el desarrollo de un marco normativo y de incentivos favorable para el desarrollo empresarial.

#### Componente 2. Financiación de las cadenas de valor ganaderas

17. Mediante este componente se aumentará la eficiencia y rentabilidad en las cadenas de valor ganaderas focalizadas en pequeños productores, permitiendo que los actores de las cadenas de valor aumenten sus inversiones en cadenas de valor ganaderas rentables mediante donaciones en el marco del componente 1 y vinculándolas con líneas de crédito externas. Las actividades de este componente incluirán el desarrollo de productos financieros innovadores para los productores y elaboradores agropecuarios mediante la cooperación con proveedores de servicios financieros.
18. En el marco del subcomponente relativo al acceso a líneas de crédito externas se vincularán iniciativas financieras focalizadas en el desarrollo agropecuario con los productores y elaboradores que se hayan seleccionado para las actividades del componente 1 y que reciben asistencia en el marco de este componente. Se firmará el memorando de entendimiento con cada uno de los proveedores de servicios financieros; en este se especificarán los criterios de elegibilidad a los potenciales prestatarios, que serán los normalizados para todos los asociados del proyecto, así como acuerdos específicos diseñados para vincular a los beneficiarios del componente 1 con los proveedores de servicios financieros. Mediante este subcomponente solo se facilitarán asociaciones con los proveedores de servicios financieros que estén interesados en desarrollar productos financieros innovadores para la agricultura y también comprometidos con la experimentación con estos productos y el registro de las enseñanzas adquiridas.

#### Componente 3. Modernización del sistema sanitario ganadero de Kirguistán

19. El objetivo de este componente es fortalecer las ramas clave del sector público y del sector privado de la autoridad veterinaria kirguisa, que facilita el comercio de los productos básicos ganaderos y asegura la seguridad alimentaria. El resultado previsto comprenderá la modernización del sistema sanitario ganadero de Kirguistán, que se medirá por un 10 % de aumento de las exportaciones oficiales de animales vivos y productos ganaderos.
20. Mediante el subcomponente relativo al fortalecimiento del sistema sanitario veterinario estatal se brindará asistencia a la Inspección Estatal de Seguridad Veterinaria y Fitosanitaria para que armonice sus normas sanitarias con las de los asociados comerciales dentro de la Unión Económica Euroasiática. A fin de facilitar este proceso, el proyecto invertirá en la modernización de competencias críticas de servicios públicos veterinarios, tal como las define la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), a fin de cumplir con las normas internacionales. Las inversiones se centrarán en crear capacidad en el personal de la Inspección Estatal de Seguridad Veterinaria y Fitosanitaria y en brindar apoyo al Gobierno para la identificación de animales dentro cadenas de valor seleccionadas.
21. Mediante el subcomponente relativo al fortalecimiento del Sistema privado de prácticas veterinarias se brindará apoyo a la Asociación Kirguisa de Veterinarios a través de viajes de estudio, asistencia técnica, equipamiento de oficina y comunicaciones, traducciones y publicación de materiales técnicos de capacitación. Más importante aún, mediante este subcomponente se capacitará a instructores principales (además de especialistas contratados en determinados temas) a fin de actualizar las habilidades de veterinarios y paraveterinarios comunitarios. También se brindará apoyo a la Cámara Kirguisa de Veterinarios, establecida mediante un proyecto financiado por el FIDA y el Banco Mundial como un órgano veterinario

estatutario, de conformidad con las normas de la OIE. El proyecto limitará su apoyo a aumentar la capacidad del servidor (por ej., bases de datos adicionales), y a renovar las computadoras e impresoras y el equipamiento para comunicaciones.

### III. Ejecución del proyecto

#### A. Enfoque

22. La ejecución del proyecto seguirá un enfoque impulsado por la demanda, en lugar de la planificación y definición de objetivos establecidos. La participación estará promovida por el sector público (el factor de empuje) mientras que se buscará la participación directa de empresas privadas calificadas para el papel de entidades líderes (el factor de atracción).
23. El Proyecto de Acceso a los Mercados también propone un enfoque de la ejecución basado en grupos mediante el cual las agroempresas se beneficien de la asistencia técnica, mejores materias primas y acceso a servicios financieros adaptados a los clientes, en tanto que los pequeños productores incrementen su acceso a los mercados e ingresos derivados de la ganadería. Además, este enfoque asegurará vínculos más fuertes entre productores y agroempresas que generen resultados positivos, como una mejora de la productividad animal, una mejor infraestructura de la cadena de frío y más trabajos en las zonas rurales, incluso para los jóvenes.
24. El proyecto se ejecutará usando un enfoque de cadenas de valor, en el que el punto de partida es el promotor de las cadenas de valor (también denominado entidad líder). El Proyecto de Acceso a los Mercados fomentará el desarrollo de modelos empresariales viables (asociaciones productivas) y la confianza y colaboración mutua entre actores en las cadenas de valor. Su finalidad es demostrar que emprender modelos empresariales que cumplan con las normas internacionales de seguridad alimentaria es una medida sostenible y solvente. Se invitará a todas las partes interesadas de la cadena de valor a que se postulen para desempeñar la función de entidad líder.
25. El proyecto asegurará la inclusión de las mujeres en las cadenas de valor y el acceso equitativo a las oportunidades. La estrategia en materia de género incluirá la determinación de los productos ganaderos no tradicionales que beneficiarán a las productoras mujeres; la promoción del empleo femenino, especialmente en los niveles más elevados de las cadenas de valor (elaboración, venta minorista, etc.), y una comunicación activa sobre posibles nuevos papeles de las mujeres en las cadenas de valor ganadero.

#### B. Marco organizativo

26. Las dos instituciones principales responsables de la ejecución exitosa de los proyectos financiados por el FIDA son la unidad de ejecución del proyecto (UEP), que depende del Ministerio de Agricultura y Mejora de la República Kirguisa, y la Agencia de inversiones y desarrollo comunitario. Estas instituciones serán las principales responsables de la ejecución del Proyecto de Acceso a los Mercados. El Ministerio de Agricultura y Mejora será el organismo de ejecución del proyecto y la UEP será la responsable de la ejecución, coordinación y supervisión generales del proyecto, así como de la presentación de informes al FIDA y al Gobierno. Esto comprende mantener nexos estrechos con el Organismo de Inversiones y Desarrollo Comunitario, que funcionará de manera independiente pero que, no obstante, será responsable ante la UEP, como parte del equipo de ejecución del proyecto. El Organismo de Inversiones y Desarrollo Comunitario será el responsable general de toda la ejecución del proyecto en el nivel comunitario, centrándose en las asociaciones de usuarios de pastizales y los grupos de pequeños productores, y de la administración de todos los fondos provenientes de donaciones del Proyecto.

### C. Planificación, seguimiento y evaluación y aprendizaje y gestión de los conocimientos

27. El marco lógico del programa constituirá la base del sistema de seguimiento y evaluación (SyE) basado en los resultados y comprenderá el seguimiento de los resultados y la evaluación del impacto. Se ha preparado una versión ampliada del marco lógico a fin de garantizar un SyE del proyecto más amplio. El personal de SyE de la UEP tendrá la responsabilidad principal de todo el SyE interno del proyecto.
28. Además de las disposiciones relativas al SyE descritas ut supra, las actividades de supervisión del FIDA comprenderán exámenes operacionales del proyecto, que abarcarán una muestra aleatoria de actividades del proyecto. Se realizarán en los años del proyecto 2 y 4 y estarán a cargo de auditores independientes, de conformidad con las atribuciones aceptables para el FIDA. El seguimiento externo también comprenderá supervisiones de la gestión financiera basadas en el riesgo; estudios temáticos específicos; auditorías anuales, y una autoevaluación de la evaluación final del proyecto, a cargo de la UEP, en cooperación con el FIDA.
29. Aprendizaje y gestión de los conocimientos. A fin de garantizar que se retengan las experiencias adquiridas en el proyecto y que se empleen con fines de aprendizaje, los resultados del SyE se difundirán ampliamente y se empleará un enfoque participativo para establecer el sistema de información de gestión del proyecto. Se prevé que la plataforma para las asociaciones entre los actores públicos y privados y los productores desempeñe una función importante en la consolidación de las enseñanzas extraídas del proyecto.

### D. Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones y gobernanza

30. Riesgos de la gobernanza y de la gestión financiera. El riesgo se califica como alto: en 2015, Kirguistán obtuvo una puntuación de 28 (por encima de 27, la puntuación de 2014) en el índice de percepción de la corrupción de Transparency International y fue calificado en el puesto 123º de un total de 167 países. Como resultado de estas reformas, en el Informe sobre gasto público y responsabilización financiera de 2014 se muestra una mejora considerable en varias esferas que anteriormente se habían considerado deficientes en la gestión financiera pública. No obstante, a pesar de estas mejoras, algunas esferas siguen siendo deficientes y requieren mayores mejoras, entre ellas, controles financieros internos, controles de las nóminas y del incumplimiento de un proyecto financiado por el Banco Mundial para poner en funcionamiento un sistema de tesorería totalmente automatizado y sistemas de información de gestión de los recursos humanos.
31. Gestión financiera. La UEP y el Organismo de Inversiones y Desarrollo Comunitario serán responsables de la gestión financiera del proyecto; la UEP contará con el respaldo de los asociados en la ejecución determinados previamente. El departamento de gestión financiera de la UEP y el personal del Organismo de Inversiones y Desarrollo Comunitario cuentan con experiencia en gestión financiera de los proyectos del FIDA. Con objeto de garantizar un equilibrio en la carga de trabajo y la separación de funciones, se contratarán mediante concursos funcionarios de desembolsos adicionales para la UEP y el Organismo de Inversiones y Desarrollo Comunitario a fin de que brinden asistencia en la gestión financiera del proyecto.
32. Contabilidad y presentación de informes financieros. El proyecto adoptará procedimientos y políticas de contabilidad compatibles con las normas internacionales de contabilidad (contabilidad en valores de caja). Los informes financieros se consolidarán en la UEP, que también será responsable de garantizar que los fondos se hayan utilizado para los fines previstos por los asociados en la ejecución. Los gastos específicos con cargo a recursos del préstamo y la donación

del FIDA serán utilizados por la UEP y el Organismo de Inversiones y Desarrollo Comunitario para sus respectivas actividades, y las unidades serán responsables de todos los gastos con cargo al FIDA y a contribuciones de la contrapartida. La UEP presentará informes trimestrales financieros consolidados al FIDA. Todos los estados financieros se presentarán en formatos aceptables para el FIDA.

33. Cuenta designada y flujo de fondos. El prestatario o receptor abrirá cuatro cuentas designadas en dólares estadounidenses para el proyecto en un banco comercial a fin de recibir los fondos del préstamo y la donación. Se trata de dos cuentas designadas para la UEP y dos para el Organismo de Inversiones y Desarrollo Comunitario (una para el préstamo y la otra para la donación). Las cuentas designadas se repondrán según la modalidad de cuenta de anticipos. El prestatario o receptor abrirá cuatro cuentas de explotación en moneda local para recibir transferencias de las cuentas designadas correspondientes.
34. Auditoría. Dada la amplitud geográfica del proyecto y a fin de asegurar que los fondos se utilicen para los fines previstos, el proyecto será auditado por el Departamento de auditoría interna del Organismo de Inversiones y Desarrollo Comunitario como parte de su programa de trabajo anual. Se contratará una empresa especializada en auditorías internas en el plazo medio para llevar a cabo auditorías internas y de desempeño de las actividades ejecutadas por la UEP y sus asociados en la ejecución. Los estados financieros consolidados anuales del proyecto serán auditados por una empresa de auditoría privada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y conforme al mandato aprobado anualmente por el FIDA.
35. Adquisiciones y contrataciones. Como parte del diseño del Proyecto de Acceso a los Mercados, el FIDA realizó una evaluación de la capacidad de la UEP y del Organismo de Inversiones y Desarrollo Comunitario para realizar adquisiciones y contrataciones, utilizando el instrumento del FIDA para la evaluación de la capacidad de un organismo para realizar adquisiciones y contrataciones. Se evaluó que la capacidad de adquisición y contratación y los procedimientos empleados a tal fin eran satisfactorios en todos los aspectos de las adquisiciones y contrataciones, incluidos su anuncio, las propuestas para la documentación de licitaciones, la evaluación y la gestión de los contratos.

#### E. Supervisión

36. Al inicio de la ejecución se convendrá un plan de supervisión que cubra el período transcurrido hasta la revisión a mitad de período. El proyecto estará supervisado directamente por el FIDA.

### IV. Costos, financiación y beneficios del proyecto

#### A. Costos del proyecto

37. Se estima que el total de costos de inversión del proyecto y costos ordinarios adicionales, incluidos los imprevistos de orden físico y por alza de precios, será de USD 55,4 millones (KGS 3900 millones). Los imprevistos de orden físico y por alza de precios son del 2 % de los costos totales del proyecto y las inversiones asociadas a donaciones y créditos externos representan en torno al 66 % de los costos totales del proyecto (expresado como suma fija, sin imprevistos).

Cuadro 1

**Costos del proyecto, desglosados por componente y entidad financiadora**

(en miles de dólares estadounidenses)

Componente	Préstamo del FIDA		Donación del FIDA		Proveedor de servicio financiero		Beneficiarios		Impuestos gubernamentales		Presupuesto gubernamental		Total
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	
1. Desarrollo de las cadenas de valor ganaderas	3 490	23,1	8 315	55	-	-	3 290	21,7	37	0,4	-	-	15 132
2. Financiación de las cadenas de valor	-	-	690	2,7	20 000	77,9	5 000	19,5	-	-	-	-	25 690
3. Modernización del sistema sanitario ganadero de Kirguistán	9 212	70,6	2 055	15,7	-	-	100	0,8	1 256	9,6	430	3,5	13 053
4. Gestión del proyecto	-	-	1 643	98,3	-	-	-	-	28	1,7	-	-	1 671
<b>Total</b>	<b>12 702</b>	<b>22,9</b>	<b>12 703</b>	<b>22,9</b>	<b>20 000</b>	<b>36</b>	<b>8 390</b>	<b>15,1</b>	<b>1 321</b>	<b>2,4</b>	<b>430</b>	<b>0,8</b>	<b>55 546</b>

**B. Financiación del proyecto**

38. Financiarán el proyecto: i) el FIDA, con un préstamo por un monto de USD 12,7 millones (el 23 % de los costos totales del proyecto) y una donación por un monto de USD 12,7 millones (el 23 % de los costos totales del proyecto); ii) el Gobierno, con una contribución estimada de USD 1,6 millones (el 3 %), que incluye fondos para cubrir los costos de funcionamiento y mantenimiento de la Inspección Estatal de Seguridad Veterinaria y Fitosanitaria, así como todos los impuestos, y iii) la contribución de los beneficiarios del proyecto de aproximadamente USD 8,39 millones, que se usará para financiar el 21,7 % del componente 1, el 19,5 % del componente 2 y el 0,8 % del componente 3.

Cuadro 2

**Costos del proyecto desglosados por categoría de gasto y entidad financiadora**

(en miles de dólares estadounidenses)

Categoría de gasto	Préstamo del FIDA		Donación del FIDA		Proveedor de servicio financiero		Beneficiarios		Impuestos gubernamentales		Presupuesto gubernamental		Total
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	
1. Equipo, bienes y vehículos	8 689	89,5	-	-	-	-	-	-	1 020	10,5	-	-	9 709
2. Obras públicas	524	89,3	-	-	-	-	-	-	63	10,7	-	-	586
3. Crédito externo	-	-	-	-	20 000	80	5 000	20	-	-	-	-	25 000
4. Capacitación y talleres	-	-	648	100	-	-	-	-	-	-	-	-	648
5. Asistencia técnica y estudios	-	-	5 368	96,8	-	-	79	1,4	100	1,8	-	-	5 547
6. Donaciones	3 490	32,4	4 000	37,1	-	-	3 290	30,5	-	-	-	-	10 780
7. Donaciones para tecnología	-	-	1 000	100	-	-	-	-	-	-	-	-	1 000
8. Gastos operacionales	-	-	1 687	74,1	-	-	22	1	138	6,1	430	18,9	2 277
<b>Total</b>	<b>12 702</b>	<b>22,9</b>	<b>12 703</b>	<b>22,9</b>	<b>20 000</b>	<b>36,1</b>	<b>8 390</b>	<b>15,1</b>	<b>1 321</b>	<b>2,4</b>	<b>430</b>	<b>0,8</b>	<b>55 546</b>

**C. Resumen de los beneficios y análisis económico**

39. Los resultados previstos del proyecto comprenden: i) mayor producción y productividad ganadera en las explotaciones; ii) insumos ganaderos para elaboración y consumo en mayor cantidad y de mejor calidad; iii) reducción de pérdidas durante el almacenamiento y transporte; iv) oferta estacional más plana y precios más estables para productores y recolectores de productos; v) mayor calidad y eficiencia en la elaboración; vi) mayor diversificación de productos, y vii) aumento de la comercialización del sector que dé como resultado más empleo y mejores ingresos para los hogares y las empresas rurales. Se prevé que el programa beneficiará a 28 000 hogares, aproximadamente, por medio de sus actividades e inversiones. Los beneficios se obtendrán gracias a: i) mayor productividad ganadera y un aumento de la producción a causa de la aplicación de insumos mejorados y mejor cría de ganado; ii) un aumento de los productos agropecuarios comercializados; iii) la reducción de pérdidas durante la producción y la elaboración de leche y carne por el uso de tecnología innovadora; iv) mejor

calidad y seguridad de los productos agropecuarios y alimentarios que logran mayores precios como resultado de que los elaboradores los demandan para obtener productos más confiables; v) un aumento de la exportación de productos ganaderos básicos; vi) reducción al mínimo de los riesgos de enfermedades zoonóticas debido a un mejor sistema sanitario animal; vii) mejor acceso al crédito; viii) aumento del empleo, ya sea a través de contrataciones o de trabajo familiar, tanto para actividades dentro como fuera de las explotaciones, y ix) mayores ingresos por impuestos, como resultado de un mayor volumen de producción imponible.

40. El análisis económico del proyecto indica que las ganancias de las inversiones totales en el marco del Proyecto de Acceso a los Mercados son significativas y sólidas en términos económicos. Los resultados del análisis muestran una tasa interna de rendimiento del 19 % y un valor actual neto aproximado de USD 45 millones calculado para un período de 20 años, con beneficios cuantificables directamente relacionados con las actividades del proyecto.

#### D. Sostenibilidad

41. La sostenibilidad de los resultados del proyecto se basa en: i) la promoción del desarrollo de las cadenas de valor y de las actividades de creación de capacidad técnica; ii) el hecho de que se trate de una intervención impulsada por la demanda, y iii) la preparación de los Planes empresariales para el desarrollo de la cadena de valor como fundamento de todas las inversiones, que llevará a cadenas de valor mejor integradas y más equitativas y rentables.

#### E. Determinación y mitigación de los riesgos

42. El principal riesgo se relaciona con la posible incapacidad para alinear los incentivos comerciales y financieros con los diferentes actores a fin de que participen en las asociaciones de actores públicos y privados y productores, incluidos los productores agropecuarios, las empresas y los proveedores de servicios financieros que participen en el proyecto. Una de las medidas de mitigación comprende el análisis participativo en profundidad de las oportunidades de producción y de otros negocios; las limitaciones relacionadas con los insumos y otras limitaciones y los riesgos financieros, considerando planes de negocios sostenibles. Los riesgos inherentes y los riesgos en materia de control del proyecto se han calificado como alto y medio respectivamente. El riesgo residual relativo a gestión financiera se ha calificado en general como medio, después de la aplicación de medidas de mitigación de riesgos adecuadas a fin de asegurar la responsabilización financiera.

### V. Consideraciones institucionales

#### A. Conformidad con las políticas del FIDA

43. El Proyecto de Acceso a los Mercados está alineado con el Marco Estratégico del FIDA (2016-2025), en particular, el Objetivo estratégico 2: aumentar los beneficios que obtienen las poblaciones rurales al participar en los mercados y las esferas de orientación temática asociadas: i) diversificación de las oportunidades empresariales y laborales; ii) entorno de la inversión rural, y iii) organizaciones de productores rurales. El diseño del Proyecto de Acceso a los Mercados cumple íntegramente con las políticas del Fondo en materia de focalización, incorporación de una perspectiva de género, financiación rural y cambio climático. El proyecto, plenamente consciente de los nuevos Procedimientos para la evaluación ambiental y social, se propondrá cumplirlos al ejecutar el programa en los niveles operacionales y sobre el terreno.

#### B. Armonización y alineación

44. El Proyecto se alinea estrechamente con las prioridades y estrategias fundamentales del Gobierno a fin de lograr una mayor integración del mercado y la comercialización del sector ganadero, tal como se han formulado en la Estrategia

Nacional para el Desarrollo Estadístico 2013-2017, y respalda dichas prioridades y estrategias. También respalda las prioridades y estrategias en materia de nutrición y seguridad alimentaria formuladas en el Concepto del Gobierno de Kirguistán sobre Seguridad Alimentaria 2009-2019.

### C. Innovación y ampliación de escala

45. El proyecto adoptará un enfoque experimental para el desarrollo de cadenas de valor ganaderas eficientes y sostenibles en Kirguistán, ensayará sobre el terreno tecnología innovadora y creará capacidad en las instituciones de apoyo. Las experiencias que se deriven de este proyecto se reproducirán en otros lugares del país en los que existan cadenas de valor similares. También existe la posibilidad de ampliar la escala y de establecer sinergias en relación con futuros proyectos financiados por donantes.

### D. Actuación normativa

46. Se prevé que la plataforma para el desarrollo de asociaciones entre actores públicos y privados y productores sea el punto de partida para establecer un diálogo sobre políticas relativo a la elaboración de un marco reglamentario y de incentivos favorable para el desarrollo empresarial en el sector rural. Esto complementará el diálogo sobre políticas sobre gestión de los recursos naturales y resiliencia al cambio climático en marcha actualmente en el marco de proyectos en curso dentro del programa en el país.

## VI. Instrumentos y facultades jurídicos

47. Un convenio de financiación entre la República Kirguisa y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión de la financiación propuesta al prestatario/receptor. Se adjunta como apéndice I una copia del convenio de financiación negociado.
48. La República Kirguisa está facultada por su legislación para recibir financiación del FIDA.
49. Me consta que la financiación propuesta se ajusta a lo dispuesto en el Convenio Constitutivo del FIDA y las Políticas y Criterios en materia de Financiación del FIDA.

## VII. Recomendación

50. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la propuesta de financiación con arreglo a lo dispuesto en las resoluciones siguientes:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones muy favorables a la República Kirguisa, por un monto equivalente a nueve millones trescientos noventa mil derechos especiales de giro (DEG 9 390 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE: que el Fondo conceda una donación a la República Kirguisa con arreglo al marco de sostenibilidad de la deuda, por un monto equivalente a nueve millones trescientos noventa mil derechos especiales de giro (DEG 9 390 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

Kanayo F. Nwanze  
Presidente



# Negotiated financing agreement: "Access to Markets Project (ATMP)"

(Negotiations concluded on 7 December 2016)

Loan Number:

Grant Number:

Project Title: Access to Markets Project (ATMP) ("the Project")

The Kyrgyz Republic (the "Borrower/Recipient")

and

The International Fund for Agricultural Development (the "Fund" or "IFAD")

(each a "Party" and both of them collectively the "Parties")

hereby agree as follows:

## Section A

1. The following documents collectively form this Agreement: this document, the Project Description and Implementation Arrangements (Schedule 1), the Allocation Table (Schedule 2), and the Special Covenants (Schedule 3).
2. The Fund's General Conditions for Agricultural Development Financing dated 29 April 2009, amended as of April 2014, and as may be amended hereafter from time to time (the "General Conditions") are annexed to this Agreement, and all provisions thereof shall apply to this Agreement. For the purposes of this Agreement the terms defined in the General Conditions shall have the meanings set forth therein.
3. The Fund shall provide a Loan and a Grant to the Borrower/Recipient (the "Financing"), which the Borrower/Recipient shall use to implement the Project in accordance with the terms and conditions of this Agreement.

## Section B

1.
  - A. The amount of the Loan is nine million three hundred ninety thousand (SDR 9 390 000).
  - B. The amount of the Grant is nine million three hundred ninety thousand (SDR 9 390 000).
2. The Loan shall be free of interest but bear a service charge of three fourths of one per cent (0.75%) per annum payable semi-annually in the Loan Service Payment Currency, and shall have a maturity period of forty (40) years, including a grace period of ten (10) years starting from the date of approval of the Loan by the Fund's Executive Board.
3. The Loan Service Payment Currency shall be the USD.
4. The first day of the applicable Fiscal Year shall be 1 January.

5. Payments of principal and service charge shall be payable on each 15 March and 15 September.
6. There shall be four (4) Designated Accounts denominated in US dollars opened by the Borrower/Recipient in a commercial bank identified by the Ministry of Finance (MoF) through which the proceeds of the Financing shall be channelled. Two Designated Accounts shall be for the Agricultural Projects Implementation Unit (APIU) (one for the Loan and another for the Grant) and two for the Community Development and Investment Agency (ARIS).
7. There shall be four (4) Project Accounts in local currency opened by the Borrower/Recipient to receive and hold the proceeds of the Financing transferred from the Designated Accounts.
8. The Borrower/Recipient shall contribute to the Project in an amount of one million six hundred thousand United States dollars (USD 1 600 000) including the payment of taxes and duties levied in the implementation of the Project as well as to cover part of the State Inspectorate for Veterinary and Phytosanitary Security (SIVPSS) operational expenditures.

#### Section C

1. The Lead Project Agency shall be the Ministry of Agriculture, Food Industry and Melioration of the Kyrgyz Republic (MAFIM).
2. The following are designated as additional Project Parties: (a) the ARIS; (b) the APIU; (c) the SIVPSS, (d) EBRD's Small Business Support (SBS); (e) Financial Service Providers (FSPs); (f) the Kyrgyz Veterinary Association (KVA); (g) the Kyrgyz Veterinary Chamber (KVC); (h) the Kyrgyz Livestock and Pasture Research Institute (KLPRI); (i) the Kyrgyz and Scientific Research Veterinary Institute (KSRVI), and (j) the Department of Pastures, Livestock and Fisheries of MAFIM (DPLF).
3. The Project Completion Date shall be the fifth anniversary of the date of entry into force of this Agreement.

#### Section D

The Loan and the Grant will be administered and the Project supervised by the Fund.

#### Section E

1. The following are designated as additional general conditions precedent to withdrawal:
  - (a) The Project Coordination Group (PCG) referred to in paragraph 6 of Schedule 1 to this Agreement shall have been duly established.
  - (b) The Project Key Staff referred to in Schedule 1 to this Agreement, subject to no objection by the Fund, shall have been duly appointed.
  - (c) The draft PIM referred to in section C part II of Schedule 1 to this Agreement shall have been submitted and approved by the Fund.
  - (d) A fully functional accounting software, subject to no objection by the Fund, shall have been established at the APIU and ARIS.

- (e) A Subsidiary Agreement between the Ministry of Finance of the Kyrgyz Republic and ARIS regarding their cooperation in the implementation of the Project, subject to no objection by the Fund, shall have been concluded.
2. The following is designated as additional grounds for suspension of this Agreement:
- (a) The Project Implementation Manual (PIM), or any provision thereof, has been waived, suspended, terminated, amended or modified without the prior agreement of the Fund, and the Fund has determined that such waiver, suspension, termination, amendment or modification has had, or is likely to have, a material adverse effect on the Project, and the Borrower has not taken any measures to remedy the situation.
  - (b) Project key staff are appointed, transferred or removed from their functions without the prior concurrence of the Fund.
3. This Agreement is subject to ratification by the Borrower/Recipient
4. The following are the designated representatives and addresses to be used for any communication related to this Agreement:

For the Borrower/Recipient:

Minister for Finance of the Kyrgyz Republic  
Ministry of Finance  
58 Erkindik Avenue  
Bishkek City, the Kyrgyz Republic, 720040

For the Fund:

President  
International Fund for Agricultural development  
Via Paolo di Dono 44  
00142 Rome, Italy

This Agreement, dated \_\_\_\_\_, has been prepared in the English language in two (2) original copies, one (1) for the Fund and one (1) for the Borrower/Recipient.

KYRGYZ REPUBLIC

\_\_\_\_\_

INTERNATIONAL FUND FOR  
AGRICULTURAL DEVELOPMENT

\_\_\_\_\_

Kanayo F. Nwanze  
President

## Schedule 1

### Project Description and Implementation Arrangements

#### I. Project Description

1. **Target Population.** The Project has a national coverage and shall primarily benefit smallholder livestock farmers who participate in and benefit from improved value chains, comprising: (i) poor livestock farmers; (ii) female members of livestock owning households; and (iii) other smallholder livestock farmers. Particular attention will be given to the participation of women and youth.

2. **Goal.** The goal of the Project is to contribute to increased incomes and enhanced economic growth in pastoralist communities.

3. **Objectives.** The objective of the Project is to improve access and integration of smallholder livestock farmers with remunerative markets for their products, leading to improved and equitable returns.

4. **Components.** The Project shall consist of the following four (4) Components:

4.1. **Component 1: Livestock Value Chains Development.** The objective of this Component is to support efficient linkages and partnerships amongst livestock value chain actors, improved access to modern technology and good agricultural practices with a specific focus on cold chain management and traceability.

Sub-component 1.1. **Capacity Building of Livestock Value Chain Stakeholders.** This sub-component will support (i) awareness raising, demand-driven capacity building and advisory services for the participants of pre-selected value chains driven by the Leading Entities (LE) whose selected proposals will be further elaborated by the Project-provided dedicated business advisory services facility into Value Chain Development Business Plans (VCDBPs); (ii) development of innovative, demand-driven livestock production, processing and food safety technologies through participatory on-farm/factory applied research and technology demonstration, delivered by national academic/research institutions, private companies or NGOs.

Sub-component 1.2. **Product Aggregation Enhancement.** This sub-component will support participants of pre-selected value chains through competitive demand-driven investment packages that include a grant element.

Sub-component 1.3. **Platform for Public-Private-Producers Partnerships Development and Knowledge Management.** This sub-component will support a platform for the exchange among value chain actors for better and innovative integration of market demand into production models.

4.2. **Component 2: Livestock Value Chains Financing.** The objective of this component is to enable livestock value chain actors to increase their investment in profitable value chains through linking them with credit lines, and development of financial products.

Sub-component 2.1. **Access to External Credit Lines.** The Project will partner with existing Financial Service Providers (FSPs), subject to no objection by the Fund, targeting agricultural development to link them with actors in pre-selected value chains, including actors assisted through sub-component 1.2. A Memorandum of Understanding (MOU), subject to no objection by the Fund, will be signed with each of the FSPs.

Sub-component 2.2 Innovative Financial Products. The Project will partner with the FSPs interested in the development of financial products suitable to needs of actors in the selected value chains and support the development of such products.

4.3. Component 3: Upgrading the Kyrgyz Livestock Sanitary System. The objective of this Component is to strengthen both key public and private sector arms of the Kyrgyz livestock sanitary system, which facilitate livestock commodity trade and safe food.

Sub-component 3.1 Strengthening the State Veterinary Sanitary System. This sub-component will support the functions of SIVPSS inter alia through (i) improving capacity of SIVPSS; (ii) providing technical assistance; (iii) improving regional laboratories; (iv) supporting animal identification of selected value chains; (v) refurbishing selected border posts; (vi) establishing an active disease surveillance system; and (vii) procuring selected vaccines.

Sub-component 3.2 Strengthening the Private Veterinary Practice System. This subcomponent will support (i) capacity building of veterinarians and paravets as well as extension to farmers; (ii) improving capacity of KVA, and (iii) improving capacity of KVC.

Sub-component 3.3. Strengthening the Supporting State Institutions. This subcomponent will: (i) support functions of the KLPRI and the KSRVI in their respective competence spheres including development and piloting of innovative methods, and (ii) improve capacity of the DPLF.

4.4. Component 4: Project Management. This component shall provide financing for the overall management of the Programme.

## II. Implementation Arrangements

### A. Organisation and management

5. The Lead Project Agency (LPA). The MAFIM will be the Lead Project Agency for the Project.

6. Project Coordination Group (PCG).

6.1. Establishment and composition: The PCG will include representation from each of the Project Parties, representation from the Kyrgyz Governmental office representatives in the oblasts involved in project implementation and stakeholders from the private sector. The PCG should have a balance between government and civil society members. It will meet semi-annually and on an ad hoc basis as required and will serve as advisory body.

6.2 Responsibilities the PCG is responsible for: (i) reviewing progress of the Project against targets and its success in meeting the performance indicators and the progress against the annual work programme; (ii) being a sounding board for discussing issues that arise during implementation and for which it can provide insight and advice to Project management and, (iii) providing the opportunity for Project management to receive feedback on new ideas or approaches that it is considering to introduce under the Project.

## 7. The Agricultural Projects Implementation Unit (APIU).

7.1 Core activities: Under the MAFIM, the APIU will have overall responsibility for Project implementation, coordination, oversight and reporting to IFAD and the government including liaising closely with ARIS. Other APIU's core responsibilities include inter alia: (i) financial management, comprising procurement, disbursement, accounting, auditing and financial reporting, (ii) managing the performance of the partner national organizations responsible for implementation of specific Project activities; (iii) shortlisting, evaluating, contracting and managing the performance of service providers, (iv) overall Project monitoring and evaluation (M&E), (v) preparing the consolidated Annual Work Plan and Budget (AWPB) and submitting it to IFAD for approval; and (vi) maintaining a results-based system of assessing the performance of the partner organizations employing trigger and benchmarks.

7.2 Component activities: The following activities shall be implemented by the APIU: (i) Elements of subcomponent 1.1 comprising capacity building of selected value chains' stakeholders, specifically training, study tours and advisory services through contracted service providers among others through EBRD's Small Business Support facility or other such suitable selected facility that will support LEs in preparation of VCDBPs; but excluding those aspects that ARIS will implement with the community level groups, (ii) sub-component 1.3 through contracted service providers; (iii) Component 2 through FSPs, and (iv) Component 3 comprising strengthening various institutions with their respective assistance, specifically through the SIVPSS, KVA, Veterinary Chamber, KLPRI, KSRVI, and DPLF; but excluding those aspects that ARIS will implement with the community level groups and private vets.

## 8. Community Development and Investment Agency (ARIS).

8.1 Core activities. ARIS will have the overall responsibility for all Project implementation at the community level, focused on Pasture Users Unions (PUUs) and smallholders' groups including the administration of all Project grant funds. ARIS will also ensure: (i) the coordination and accountability for effective performance of the combination of its own staff and technical inputs from the government's technical agencies, public organizations and Project's contracted service providers in the implementation of the community-focused activities for which ARIS is responsible; (ii) the M&E of its own activities, including monitoring of the related performance indicators, assembly and dissemination of information for knowledge management, and the related reporting both to its own management and in a synthesized form to the APIU, and (iii) the Financial management of all its activities including procurement, disbursement, accounting, auditing and financial reporting.

8.2 Component activities. The following activities shall be implemented by ARIS: (i) Elements of Subcomponent 1.1 related to mobilization and mentoring of community level groups and actors; but excluding those activities implemented by the APIU as described above at 7.2; (ii) Sub-component 1.2, and (iii) elements of Component 3 related to mobilization of community level groups and private vets; but excluding those activities implemented by the APIU as described above at 7.2.

## B. Project Implementation Manual ("PIM")

9. Preparation. The Borrower/Recipient shall prepare, in accordance with terms of reference subject to no objection by the Fund, a PIM, which shall include, among other arrangements: (i) institutional coordination including composition of PCG, and day-to-day execution of the Project; (ii) Project budgeting, disbursement, financial management, procurement monitoring, evaluation, reporting and related procedures; (iii) detailed description of implementation arrangements for each Project component, and (iv) such

other administrative, financial, technical and organizational arrangements and procedures as shall be required for the Project.

10. Approval and Adoption. The LPA shall forward the draft PIM to the Fund for comments and approval. The LPA shall adopt the PIM in the form approved by the Fund, and the LPA shall promptly provide copies thereof to the Fund. The Recipient shall carry out the Project in accordance with the PIM and shall not amend, abrogate, waive or permit to be amended, abrogated, or waived, the aforementioned manual, or any provision thereof, without the prior written consent of the Fund.

C. Procurement

11. Procurement for the purpose of this Agreement shall be carried out in accordance with the Fund's Project Procurement Guidelines of 2010 as amended from time to time. No vaccines shall be procured without being certified by a Reference Laboratory of the World Organisation of Animal Health (the "OIE"). Specifications for vaccines procured for animal diseases shall be based on international standards developed or recommended by the OIE.

D. Supervision

12. A MTR shall be conducted at the end of the third Project Year, to assess the progress, achievements, constraints and emerging impact and likely sustainability of the Project and make recommendation and necessary adjustments for the remaining period of disbursement. The MTR shall be carried out jointly by the Borrower/Recipient and the Fund.

## Schedule 2

## Allocation Table

1. Allocation of Loan and Grant Proceeds. (a) The Table below sets forth the Categories of Eligible Expenditures to be financed by the Loan and the Grant and the allocation of the amounts of the Loan and the Grant to each Category and the percentages of expenditures for items to be financed in each Category:

Category	Loan Amount Allocated (expressed in SDR)	Grant Amount Allocated (expressed in SDR)	Percentage
I. Equipment and materials and Consultancies, training and workshops	5 778 000	4 000 000	The percentage of expenditure to be financed is detailed below under (b)
II. Grants	2 322 000	3 321 000	100% net of beneficiaries contribution
III. Works	351 000		100% net of taxes
IV. Salaries and Operating costs		1 130 000	100% net of taxes, government and beneficiaries contributions
Unallocated	939 000	939 000	
<b>TOTAL</b>	<b>9 390 000</b>	<b>9 390 000</b>	

(b) The terms used in the Table above are defined as follows:

Category I "Equipment and materials and Consultancies, training and workshops" includes : (i) Equipment, materials goods and vehicles to be financed 100% net of tax and duties; (ii) Consultancies to be financed 100% net of taxes and beneficiaries contributions, and shall mean eligible expenditures incurred related to international and national technical assistance; studies; surveys; audit and ARIS facilitation for community work; and (iii) Training and workshops to be financed 100% from IFAD Grant .

Category II "Grants" includes Technology Demonstrations Grants to be financed by the Grant; Grants for Investment packages for supplying farmers to be financed by the Loan, IFAD Grant and beneficiaries; Grants for Investment packages for agroprocessors/traders to be financed by the Loan and beneficiaries; and Grants for Investment packages for private veterinaries and zoo-technicians to be financed by the Grant and beneficiaries.



Category III "Works" includes inter alia costs of renovation of SIVPSS's central and district offices; renovation of border posts, renovation of PPR's vaccine cold storages; renovation/construction of regional vet diagnostic laboratories.

Category IV "Salaries and operating costs" includes inter alia remuneration of APIU staff, allowances and contribution to social fund of the Kyrgyz Republic to be financed (100%) from the Grant.

# Logical framework

Results hierarchy	Indicators							Means of Verification			Assumptions (A) / Risks (R)
	No	RIMS code	Name	Unit of measurement	Base line	Mid term	Final target	Source	Frequency	Responsibility	
<b>Goal</b>											
Contribute to the reduction of poverty and enhanced economic growth in pastoralist communities	1	N/A	Rural households in the Project area who have increased their index of household assets' ownership by 15%.	HH	-	-	28000	RIMS baseline and impact surveys at completion Health statistics Studies to complement indicator based data	Baseline, Completion	APIU	Overall political stability and a conducive macro-economic framework (A) Regional economic trends counteract project achievements (R)
	2	N/A	Reduction in the prevalence of child malnutrition as compared to baseline.	%	-	-	-10				
<b>Project Development Objective</b>											
Improved access and integration of smallholder livestock farmers with remunerative markets, leading to improved and equitable returns.	3	N/A	Value of livestock products sold by targeted farmers in Project area increased.	%	-	-	30	Project baseline study, mid-term review and implementation completion report Specialized (qualitative / quantitative) thematic studies Household income surveys	Baseline, Mid term, Completion	APIU	Government policies and rural economic reforms supporting smallholders, private sector development and the livestock sector are implemented (A) Regional free trade agreements (EAEU) provide fewer opportunities for Kyrgyz livestock exports than anticipated (R) Endemic animal disease situation in the country remains stable (A)
	4	2.5.1	Creation of employment opportunities: number of jobs generated by small and medium enterprises [through livestock related farm work/processing]	ppl	-	-	2 800				
<b>Outcomes</b>											

OUTCOME 1: Capacity for sustainable, efficient livestock production, processing and marketing enhanced	5	.	Increase in margins generated by participating smallholders from sale of animal products	%	-	-	10	Project baseline study, mid-term survey and completion survey Reports from each participating processors/aggregators Government's national, regional and local production data Targeted field studies and surveys	Baseline, Mid-term, Completion	APIU	Lack of incentives on the part of various value chain actors to participate in the Project's activities and financing (R) Effective/timely availability of specialized technical assistance (A) Producer-Processor/Aggregator or contractual obligations are not fully observed (R)
OUTCOME 2: Efficiency and profitability along targeted, smallholder-inclusive livestock value chains increased	10	2.3.3	Sustainability: Improved performance of the financial institutions [portfolio at risk below 10%]	PAR (%)	N/A	<10	<10	Project baseline study, mid-term survey and completion survey Participating Financial Institutions' records National Bank supervision reports Targeted field studies and surveys	Baseline, Mid-term, Completion	APIU	Banking/financial market norms and regulatory framework, conducive to expanded rural financial outreach and inclusion (A) Depending on the Kyrgyz Russian Fund's capacity to adapt to project approach, and level of cooperation (A) Depending on PFI cooperation (A)
OUTCOME 3: Upgraded Kyrgyz livestock sanitary system	13	2.4.1	Producers benefiting from improved access to markets (at least 10% increase in official export of live animals and livestock products)	%	-	-	10%	Project baseline study, mid-term survey and completion survey EAEU reports National statistics Periodic random brucellosis serosurvey in small ruminants PPR Regional Advisory Group reports OIE reports	Baseline, Mid-term, Completion	APIU	Outbreak of a notifiable transboundary animal disease (R) Willingness of private vets to participate (A)